CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 829

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(3) Santa Fe.
UPZ:	(91) Sagrado Corazón.
BARRIO:	La Merced
DIRECCION:	Diagonal 34 No. 5 - 63
CHIP:	AAA0087ESDE
FECHA DE VISITA:	Mayo 30 de 2007
SOLICITANTE:	Alcaldía Local de Santa Fe.
POBLACION BENEFICIADA:	Una (1) Persona – (1) Familia
AREA:	300 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en Diagonal 34 No. 5 - 63, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.

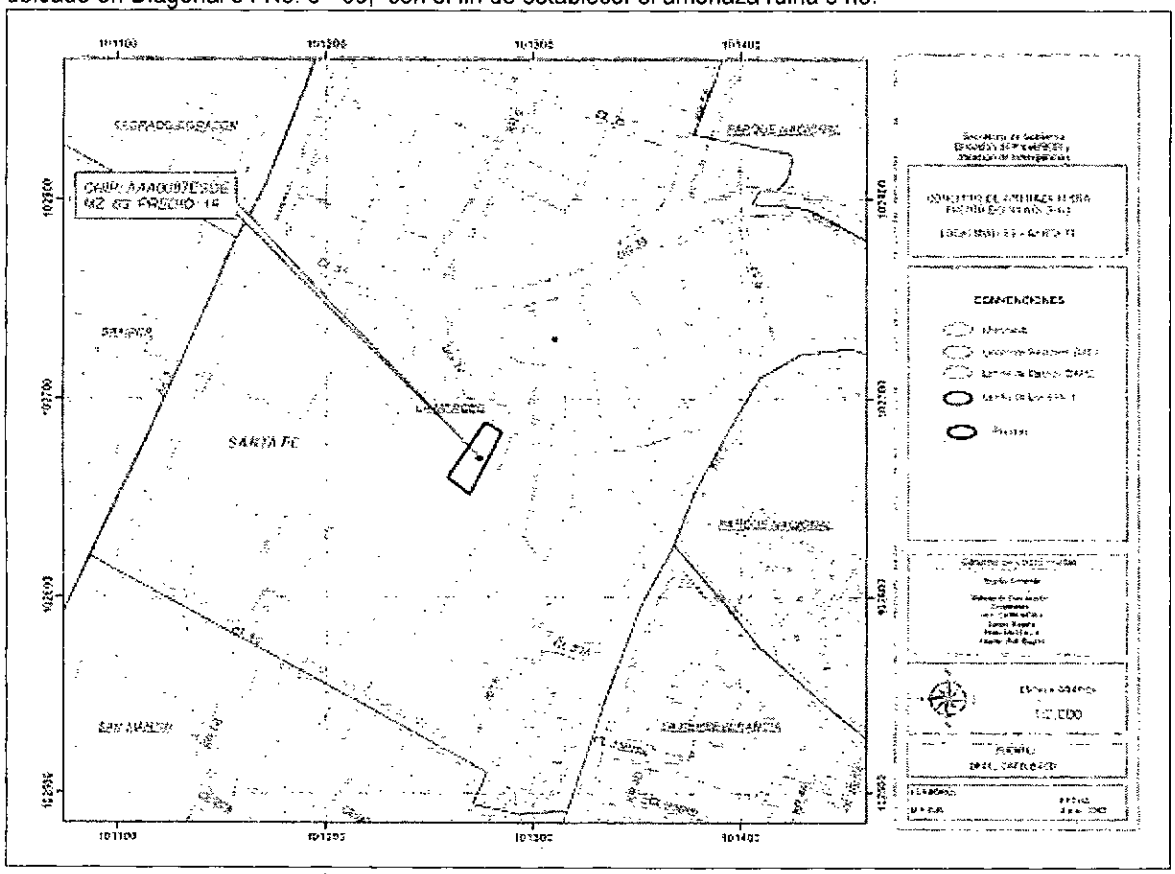

Localización del Inmueble Objeto del Concepto

Bogotá sin indiferencia
Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Medioambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Santa Fe, de acuerdo con el oficio A.O. 319/07.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, la arquitecta Fernanda Cevallos del Colegio Mayor de Cunidnamarca permitió el ingreso al inmueble y se realizó la visita técnica satisfactoriamente.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita es una edificación de dos pisos, como se puede observar en la fotografía 1, cuya estructura principal son muros portantes de mampostería, el entrepiso es en madera. La cubierta es en teja de barro, apoyada en una estructura de madera, vigas principales y entramado en listón. En la parte posterior del predio hay un patio interior, en el extremo sur del patio se observa el muro medianero contra el lote vecino, construido en mampostería, ladrillo tolete en la parte inferior y bloque de arcilla en la parte superior. Las dimensiones aproximadas del predio son 8.00 metros de frente y 30.00 metros de fondo.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los muros de fachada se encuentran en buenas condiciones, como se puede observar en la fotografía 1. En el interior de la edificación se puede ver que el entrepiso y la estructura de cubierta se encuentran apuntalados provisionalmente, como se aprecia en la fotografía 2. En la fotografía 3 se puede ver que el alistado sobre las vigas de madera en la zona frontal, ha sido retirado; el apoyo de las vigas de madera del entrepiso en los muros portantes es deficiente, como se observa en la fotografía 4.

En los muros del primer piso se aprecian fisuras, principalmente en los del costado oriental, como se puede ver en la fotografía 5. Los muros del segundo piso presentan agrietamientos, como se observa en la fotografía 6.

La estructura en madera que soporta la cubierta está en malas condiciones, las vigas principales están fracturadas, especialmente las del costado occidental, como se aprecia en la fotografía 7. En las fotografías 8 y 9, se puede ver el deterioro de las repisas y los listones del alistado que sostiene la teja de barro.

El muro medianero del costado sur, está en mal estado, se observan desprendimiento de unidades, y agrietamientos en la parte superior, como se puede ver en la fotografía 10.

En líneas generales, el entrepiso y la estructura de cubierta de la edificación, así como el muro medianero del costado sur presentan problemas de estabilidad, se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.

Bogotá sin indiferencia
Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

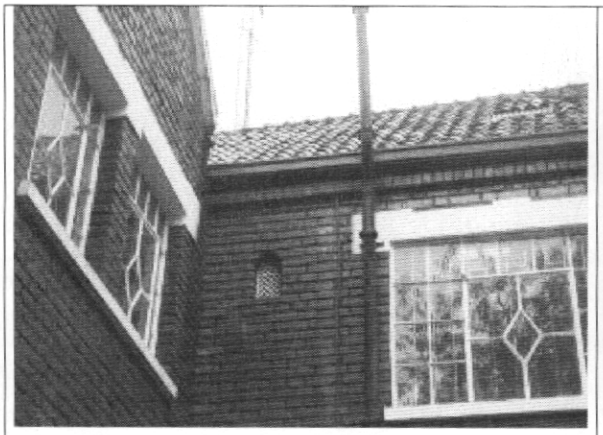

Foto 1. Vista general del inmueble.

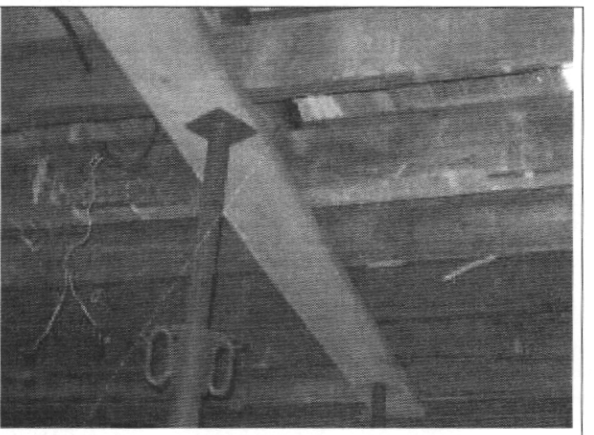

Foto 2. Apuntalamiento provisional, entrepiso.

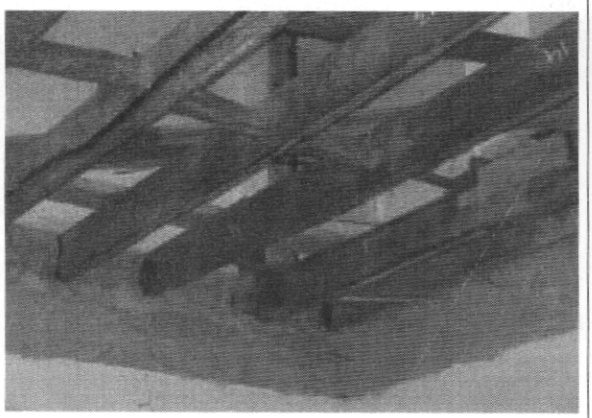

Foto 3. Entrepiso en madera.

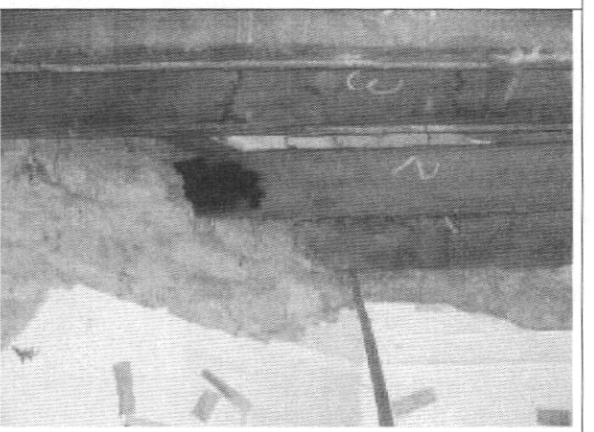

Foto 4. Apoyo deficiente vigas de madera.

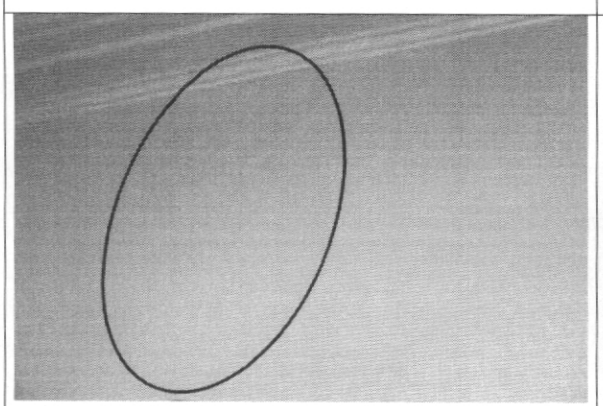

Foto 5. Fisuras en muros primer piso.

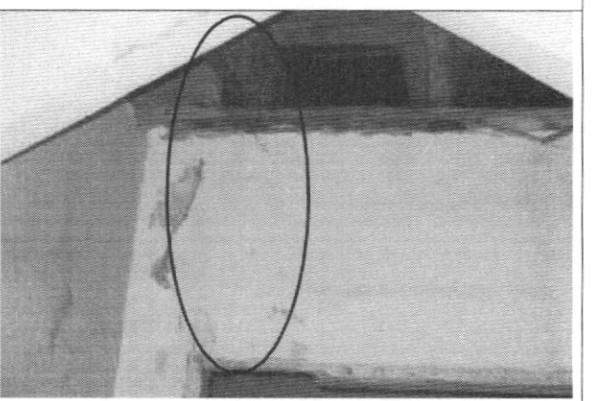

Foto 6. Muros agrietados en segundo piso.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia

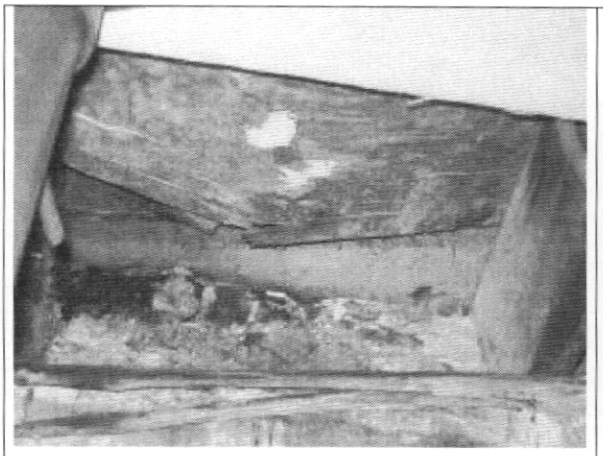

Foto 7. Viga de madera apoyo de cubierta, fracturada.

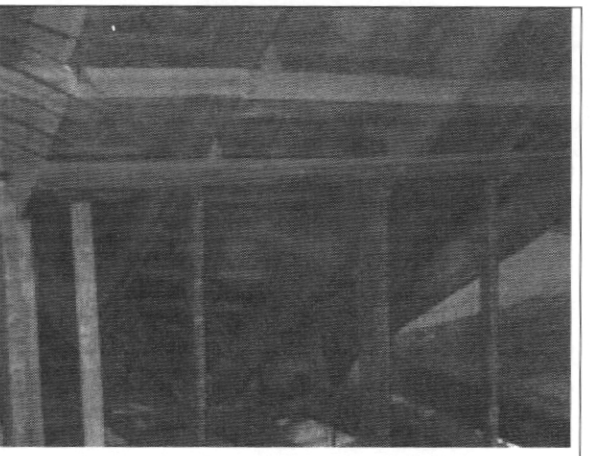

Foto 8. Estructura de cubierta en mal estado.

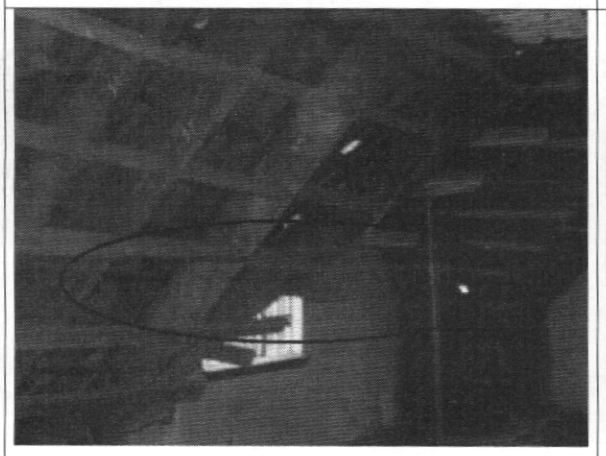

Foto 9. Repisas de la estructura de cubierta deterioradas.

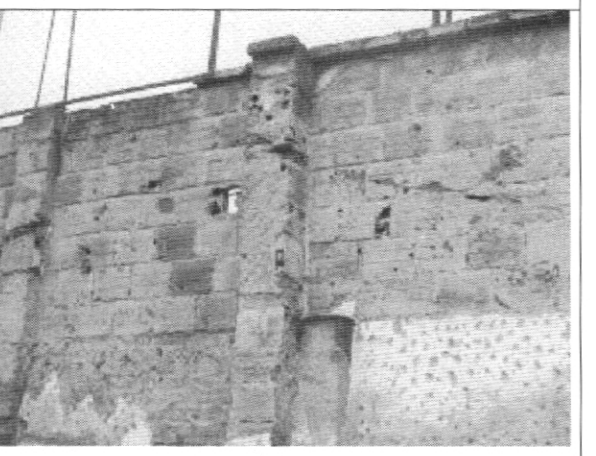

Foto 10. Muro medianero en mal estado, costado sur.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el entrepiso y la estructura de cubierta del inmueble localizado en la Diagonal 34 No. 5 - 63, **AMENAZAN RUINA,** se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio realizar las siguientes actividades:

- Reemplazar las vigas de madera del entrepiso que se encuentran en malas condiciones
- Mejorar el apoyo de las vigas de madera del entrepiso a los muros portantes
- Reemplazar las vigas de madera de la estructura de cubierta que están fracturadas

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia

- Cambiar las repisas de la estructura de cubierta que se encuentran en mal estado
- Realizar mantenimiento a los muros interiores del primer y segundo piso
- Mantener el apuntalamiento provisional actual en todo el entrepiso y la cubierta hasta que se lleven a cabo las actividades anteriores
- Reparar el muro de lindero del costado sur de la edificación
- Si no se llevan a cabo las anteriores recomendaciones, se debe proceder a la demolición de la edificación, teniendo en cuenta la normatividad exigida para los inmuebles de conservación arquitectónica, si el inmueble está afectado por dicha normatividad.

Elaboró:

JORGE MAURICIO FLOREZ D
Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras

Revisó:

Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.
Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras

Aprobó: Cesar F. Peña P.

Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON
Grupo Conceptos Técnicos

Autorizó:

Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ
Subdirector de Investigación y Desarrollo

Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS
Directora

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia